

**El retorno como estrategia de supervivencia: el caso de la población colombiana
precarizada en Argentina**

Juan David Avendaño Amaya

Docente de la Universidad Nacional de la Matanza

Juandavid.aven@gmail.com

Maestrando en Análisis del Discurso

Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA)

Eje problemático propuesto:

Eje1 - Migraciones e identidades-alteridades

El retorno como estrategia de supervivencia: el caso de la población colombiana precarizada en Argentina.

Por: Juan David Avendaño Amaya¹

Introducción

Es común que las conversaciones en torno a la migración en la vida cotidiana se reduzcan a los asuntos más inmediatos y visibles asociados con el trabajo, el estudio, la salud, el uso del espacio público y la inserción en las economías receptoras. Adicionalmente, estas interacciones verbales suelen constituirse a partir de estereotipos superficiales y con una orientación estigmatizadora, apelando a discursos mediáticos e institucionales que colocan al inmigrante en el centro de los asuntos públicos (del Rosario Rojas & Roncancio, 2019; Domenech, 2011; Melella & Perdomo, 2018).

En este marco, dos mitos contra la población migrante contribuyen al aumento de la discriminación en Argentina y tienen vital importancia para nuestro trabajo son: 1) que “la migración representa una carga y las remesas una fuga de recursos para el país receptor”, y 2) y que “los migrantes son responsables del deterioro laboral y de la calidad de vida en la sociedad receptora” (Delgado & otros, 2009: p.29). No son los únicos. El amplio conjunto de estigmas que se ciernen sobre la población migrante aumenta las condiciones de vulnerabilidad, al aumentar el riesgo de agresión directa y la multiplicación de escenarios laborales hostiles.

A las dos representaciones mencionadas, el migrante como “saqueador” de la economía y como “enemigo” de los demás trabajadores, se suma la representación de los migrantes como amenaza pública que debe ser confrontada por los Estados, y redundando en acciones para enfrentar, someter y reducir la misma. Según estos proyectos, que se soportan además en el imaginario de nación que funda la institucionalidad Argentina (Sonderéguer, 2012), somos presentados como personas violentas que además debilitan la economía. En esta representación se sustentan políticas criminalizantes como el decreto de necesidad y urgencia 70/17, expedido en enero del 2017 por el Gobierno Nacional encabezado por Mauricio Macri, orientado a perseguir, someter y expulsar a la población migrante por supuestamente representar una amenaza sobresaliente contra la seguridad que requería un trato diferencial (del Rosario Rojas & Roncancio, 2019). En términos de Sonderéguer, este tipo de decisiones jurídicas se anclan a

¹ Docente universitario de la Universidad Nacional de la Matanza, Maestrando en Análisis del Discurso en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, y Comunicador Social egresado de la Universidad Santo Tomás. Desde el año 2016 se vinculó como activista social con los procesos de resistencia de la población migrante en Argentina.

una “ficción fundacional” del Estado Argentino, según la cual el inmigrante es un sujeto amenazante que requiere de un tratamiento de especial urgencia por el riesgo que representa para la “comunidad nacional”.

De esta manera, se coloca en duda la posibilidad de una parte de los residentes de hacer parte de esa comunidad y de ejercer sus derechos, de reclamar su dignidad, acción que suma otro grado mayor de riesgo para el ejercicio del Estado de Derecho. Ese riesgo, que coloca en vilo el sistema democrático y la vida en sociedad es precisado por Sondéreguer en los siguientes términos:

“El hombre es privado de sus derechos humanos cuando se le priva de su derecho a tener derechos; esto es, cuando se le priva de aquella relación por la cual recién acceden a lo público sus opiniones y adquieren eficiencia sus acciones (la pertenencia a un orden político). Ahora bien, este derecho a pertenecer a una comunidad política no está incluido en el heterogéneo listado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ni puede ser “concretizado” a través del conjunto de las normas positivas. El derecho a la ciudadanía, sin el cual ninguno de los otros derechos sería realizable, trasciende los derechos del ciudadano”

Sin embargo, los procesos de migración, radicación y retorno están atravesados por una cadena mucho más compleja de problemáticas, intereses y discusiones que por lo general resulta poco visible a los ojos de la ciudadanía general de todos los países emisores y receptores de población migrante. Esta situación creada, excede las escandalosas medidas judiciales y el tratamiento mediático sensacionalista y se traduce en acciones cotidianas que determinan la calidad de vida y las posibilidades de acceso de la población a derechos que se suponen universales.

El presente trabajo surge de la necesidad de hacer zoom en las vidas reales de la población, para sacar del espectro de lo privado un problema público que evidencia que el ejercicio pleno la *libertad de circulación* (Robles, 2004), y los derechos vinculados a este, no están garantizados. Se trata de un estudio de caso de las experiencias de la población colombiana residente en Argentina que regresa al país de nacimiento, a partir de tres casos de personas que retornaron a Colombia durante la pandemia.

Las tres personas a las que hacemos referencia en esta ponencia no retornaron por voluntad plena, porque hubieran terminado sus metas o porque las hubieran reemplazado con otros proyectos, sino porque las condiciones de precarización laboral, el riesgo a ser expulsados de

su lugar de hospedaje, así la ausencia de alternativas para una integración económica en condiciones dignas, condicionaron sus posibilidades de decidir, viéndose obligadas a retornar como mecanismo de supervivencia. A esto se suma, en uno de los casos, la discriminación racial como agravante de la situación. El conjunto de estas circunstancias profundiza el grado de vulnerabilidad y constriñe las posibilidades de agenciamiento y realización. No son casos aislados pues fueron muchos los colombianos que retornaron por esos motivos -son muchos los colombianos que hoy retornan por esos motivos-, siendo su intención original, su vocación, optar por la residencia argentina, por continuar perteneciendo a la comunidad nacional del territorio que escogieron para realizarse.

No se trata entonces de un estudio cuantitativo que brinde representatividad. Su riqueza es más bien antropológica pues nos permite hacer zoom en la cotidianeidad que impone el retorno, así como en las contradicciones estructurales que limitan las posibilidades de realización a la población en movimiento que circula por ambas naciones en busca de oportunidades reales para la realización personal y familiar. Así mismo, cada uno de los conceptos que es tenido en cuenta para realizar este análisis es seleccionado a la luz de la información recolectada, en un proceso interactivo de retroalimentación entre la teoría y la experiencia de las personas entrevistadas.

Desarrollo.

Nociones preliminares.

Dos ideas fuerza estructuran el análisis: 1) la noción de *libertad de circulación* (Robles, 2004); 2) la importancia de los *lazos familiares transnacionales* (Guarnizo, 2006; Portes, 2005) en el desarrollo de la vida del migrante.

En primer lugar, Alberto Pepe Robles, nos propone reflexionar sobre el derecho migratorio que sólo es posible, si los trabajadores migrantes tenemos la oportunidad de decidir donde quedarnos o irnos, situación que sólo se configura cuando están aseguradas las condiciones para escoger lo cual incluye: acceso a documentación, es decir la formalización de una identidad jurídica habilitante; formalización de las relaciones laborales y estabilidad económica; libertades sindicales; acceso a salud, educación y vivienda; respeto a la identidad cultural y políticas para la prevención y sanción de prácticas discriminatorias.

Robles presenta una descripción amplia de estos elementos. Enmarca la discusión entorno al concepto de "libertad de circulación", según el cual los derechos migratorios deben

comprenderse en términos de las posibilidades reales de los trabajadores para escoger en donde residir y trabajar. Atentan contra estos derechos las siguientes condiciones:

1. Los límites jurídicos para otorgar residencia y condicionar el acceso al trabajo.
2. La construcción de marcos legales que criminalizan la migración para facilitar los fines nombrados (esto incluye toda acción jurídica orientada a presentar como “ilegales” a la población que se encuentra en proceso de regularizar su identidad y residencia).
3. El uso de la migración como herramienta de precarización y flexibilización del trabajo.
4. La racialización y feminización de las/os condiciones de precariedad sobre las cuales se justifica y opera la pauperización de los trabajos.
5. La desinformación y los límites para libre asociación de los trabajadores en pos de defender mínimos de supervivencia y realización.

Este conjunto de elementos impide la "libre circulación" y sirven de herramienta a los poderes económicos transnacionales, que usan a la población migrante como mano de obra barata para reducir gastos y especular con los salarios. Los procesos de vida que visitaremos a continuación fueron sistematizados en una serie de conversaciones con población migrante colombiana que llegó a vivir a Argentina y que, a pesar de cierto arraigo que desarrollado con los años, se reconoció expulsada por las restricciones económicas, motivo por el cual retornaron a Colombia a pesar de su vocación de permanecer en el país receptor.

Las experiencias migrantes que vamos a revisar nos permiten repensar estos estudios a partir de experiencias recientes de trabajadores migrantes en condiciones laborales de precarización, que toman decisiones de vida radicales derivadas de su situación económicas. Las tres experiencias de migración y retorno, nos permiten visualizar ciertos escenarios y situaciones para un problema fundamental ¿En qué condiciones regresan quienes retornan? ¿Es una decisión basada en logros y expectativas, o es una decisión provocada por limitaciones externas? ¿Qué factores materiales incentivan el retorno?

Como bien expone Robles, no podemos pretender que hay un cumplimiento pleno de ninguno de los derechos fundamentales, si un sector de la ciudadanía está condenado a la informalidad, a los canales subterráneos de la sociabilidad. Si bien Robles destaca la identidad como factor que determina la expulsión y la negación de los derechos, para el caso de la Argentina contemporánea la expulsión a un mundo subterráneo se acentúa con la tendencia de los “generadores” de trabajo a proponer relaciones informales de contratación. De por sí, el hecho mismo genera condiciones de vulnerabilidad bien conocidas por los circuitos de especialistas

en el tema (Viana y Moda, 2021; Sassen, 2008 y 2015). Lo mismo ocurre con el acceso a la vivienda. Gran parte de la población migrante, al igual que una porción importante de la población nacionalizada, encuentra serias restricciones para la formalización de la vivienda, aspecto en el cual el Estado como garante de derechos y regulador de la oferta inmobiliaria.

En este sentido, los procesos de circulación humana transfronteriza se entrecruzan una serie de esferas cuya complejidad es difícil de develar y describir. En su dimensión estrictamente política se cruzan el plano de la institucionalidad liberal-democrática -hoy hegemónica en el sistema mundo-, con el esquema de partidos generalmente enfocado al consenso mediado por los procesos electorales; el plano de “lo político” ocupado por todas las formas de organización que exceden a la institucionalidad, generan diferentes mecanismos de presión a partir de sus propias dinámicas de interacción, negociación y disputa en el espacio público; y por último la esfera de la diplomacia internacional que funciona como mediador entre naciones, fortaleciendo la regulación de fronteras, completando una estructura global que pretende someter las luchas por las reivindicaciones ciudadanas a las jurisdicciones consensuadas entre los Estados a su vez articulados a través de los órganos diplomáticos y tratados internacionales (Arditi, 2005).

Esta configuración política incide en la estructuración del orden social mundial y en la percepción de la población de sí mismos y de los demás, permitiendo que la figura del migrante tenga un correlato positivo que habilita, reglamenta y negocia la usurpación de derechos. En este marco los derechos dejan de ser universales para tornarse en materia de negociación, permitiendo así a las empresas transnacionales y locales conseguir mano de obra barata con la fuerza de trabajo migrante.

El sistema financiero mundial genera condiciones de precarización que asigna a la población migrante actividades laborales en condiciones precarias, en algunos casos rechazadas por la población nacional y permite el desarrollo de un “sistema de expulsión” que relega a inmigrantes y mujeres al trabajo informal y precarizado (Delgado & otros, 2009; Sassen, 2003; Sassen 2015). Para el caso de Argentina, entre el 2005 y el 2016 la población colombiana que migró a este país encontraba comúnmente alternativas laborales en rubros como gastronomía, construcción, limpieza, cuidado de infancias y call centers, típicamente relegados a población económicamente vulnerable.

Esta situación de incertidumbre laboral y carencia económica, así como la necesidad de apoyarse en lazos previos, se acentúa con la pandemia. Gran parte de la población con trabajos

precarizados, sin contratos formales que les den garantías sociales o contratados en condición de monotributista (modalidad que libera a la parte contratante de toda responsabilidad a corto, mediano y largo plazo, aumentando la vulnerabilidad de la población trabajadora), ven afectados sus ingresos con el distanciamiento físico. Dichas condiciones de informalidad permiten a los contratantes prescindir de sus servicios de manera inmediata sin que los trabajadores tengan opción de reclamo.

De esta forma, el sistema económico global genera un “excedente” de trabajadores que permite amplificar condiciones de precarización, con lo cual entendemos que entran dentro de una relación geopolítica en la cual las empresas transnacionales y los organismos de regulación del comercio y de los derechos humanos confluyen dentro de un mismo sistema mundo en el cual se garantiza la circulación de bienes y capitales pero no la libertad de circulación de los seres humanos.

Para el caso argentino, durante el año 2020 se conjugan varios elementos que generan las condiciones de vulnerabilidad y expulsión: los recortes en salud, educación y otras áreas vitales derivadas los acuerdos con el FMI (Sassen, 2008), contraídos en este caso durante la administración de Mauricio Macri (2016-2019); los antecedentes jurídicos y socioculturales que limitan la realización laboral y la participación política efectiva de la población migrante; la legislación regresiva impulsada durante la gestión de Cambiemos (del Rosario Rojas & Roncancio, 2019); la recesión ocasionada por la pandemia que afecta especialmente a la población migrante; y el lugar otorgado al trabajo migrante en el sistema económico global.

Ante esta situación la familia transnacional, cuyo vínculo se sostiene a través de viajes esporádicos, así como de las redes sociales y la reducción de costos de comunicación derivado a los avances de la tecnología, surge como una alternativa para atenuar la situación particular en medio de la emergencia generalizada. Ante la imposibilidad de insertarse en labores formales e incluso informales, en muchos casos el aumento de la precarización y el riesgo de perder la vivienda, los vínculos transnacionales se presentan no únicamente como alternativa de respaldo económico, sino que el retorno reaparece como una estrategia de supervivencia, con independencia de los proyectos pendientes o las aspiraciones individuales.

En un estudio realizado por Alejandro Portes sobre las relaciones transfronterizas en el marco del *Proyecto Comparativo de Iniciativa Empresarial de los Inmigrantes*, el autor plantea que el fenómeno de la transnacionalización no se limita a la relación entre autoridades

gubernamentales o grupos empresariales, sino que es un fenómeno que adquiere mayor complejidad conforme avanzan las tecnologías:

“A pesar de varias tipologías precedentes que hacían referencia al transnacionalismo «desde arriba» y «desde abajo», en donde la primera expresión se refería a las actividades de los gobiernos y las corporaciones multinacionales, el grueso de esta literatura se ha centrado en las iniciativas de la gente común para establecer vínculos económicos duraderos y de otros tipos a través de las fronteras nacionales.”
(Portes, 2005: p.15)

Es el caso de los vínculos familiares que se mantienen a pesar de las distancias físicas y se desarrollan tanto en materia económica (a través de remesas), como en materia afectiva y de entretenimiento, bien sea compartiendo eventos a distancia o con viajes esporádicos. Estos vínculos adquieren enorme relevancia en el momento en que la persona migrante ve sus posibilidades de mantenimiento condicionadas, al presentarse como alternativa viable para resolver la vivienda, la alimentación, la salud y la manutención en general. Esta idea es desarrollada con mayor profundidad por Luis Eduardo Guarnizo quien menciona una serie amplia de relaciones e intercambios que mantiene la población radicada en Colombia con los familiares que deciden migrar: intercambios culturales, consejos y aclaraciones legales sobre las posibilidades de viajar al exterior, gestión de asilos y refugios políticos, entre otros. Para las familias que se quedan, las personas que viajan al exterior “*hacen parte de*”, consolidándose así un lazo permanente que tan solo se reconfigura al momento de cristalizarse el retorno o concretarse una migración de un sector más amplio del núcleo familiar.

“Además, esta formación transnacional es evidenciada por las densas relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que los que viven afuera mantienen con sus familiares y comunidades del país. Estas conexiones son multidireccionales y representan más continuidad que ruptura entre los que están afuera y los que están adentro del territorio nacional. Los nacionales que residen fuera del país son, de hecho, vistos como parte de la imaginaria comunidad nacional. Así, por ejemplo, algunos de los programas radiales más populares de las grandes cadenas nacionales se transmiten, en tiempo real, allende las fronteras para sintonizarlos en sus hogares, lejos del terruño”
(Guarnizo, 2006: p.82)

Como veremos en el siguiente apartado, la continuidad y vigor de estos lazos ocupa un lugar central para la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones para la población colombiana residente en Argentina.

Los casos: datos sociodemográficos, rutas migratorias y características del retorno.

*Ele², de 30 años de edad -al momento de las entrevistas-, nació en la ciudad de Aguachica en el departamento del Cesar, y completó su formación universitaria en el área de lingüística antes de migrar a Argentina. Al momento de la entrevista (diciembre del 2020), se encontraba cursando una Maestría en la Universidad de Buenos Aires, a la cual continuaba asistiendo virtualmente desde el comienzo de la pandemia. Su viaje a Colombia no fue planificado como un retorno, fue justamente el cierre de las fronteras por criterios sanitarios el hecho que la forzó a radicarse temporalmente en la casa de sus padres: *Inicialmente pensaba que era transitoria, ahora no sé qué pensar. La posibilidad de volver a Buenos Aires cada vez se achica más.**

Ele se encontraba de vacaciones y contaba con tiquete para viajar a Buenos Aires para continuar sus estudios. El conjunto de situaciones y reflexiones desencadenadas por esta circunstancia la llevaron a optar por un retorno definitivo, decisión que tomó pocos meses después de nuestras primeras dos entrevistas. Entre los criterios que privilegió para tomar esta decisión se encuentran: la posibilidad de socorrer/ser socorrida por la familia en caso de enfermedad; los límites laborales que encontró en Argentina, y que le impedían acceder a salud, vivienda, generar ahorros, entre otras limitaciones; alejarse de situaciones de discriminación racial sufridas en la Ciudad de Buenos Aires. Retornó a Colombia porque no estaban garantizadas las condiciones para su permanencia a causa de la precariedad de las opciones laborales y algunos la hostilidad de un entorno en el que era expulsada por su color de piel.

Cuando Ele llegó a Buenos Aires con un trayecto profesional recorrido, con la iniciativa de completar una maestría y el anhelo de retornar a Colombia tras concretar otro éxito académico. No esperaba encontrarse con las limitaciones económicas ni experimentar formas directas de discriminación. Tampoco esperaba que su entorno laboral estaría atravesado por el acoso y la discriminación racial, situaciones que se acentuaban ante las condiciones precarias de las ofertas laborales que encontró. Había salido de Colombia con el objetivo de especializarse, mejorar sus aptitudes para obtener un trabajo menos precario y alejarse de algunas situaciones

² Los nombres fueron cambiados por respeto a las personas que decidieron compartir sus relatos y pusieron a disposición su tiempo, su energía, sus emociones para que este trabajo fuera posible. Todos los eventos y circunstancias referidas son fieles a sus relatos.

sociales que afectaban su estabilidad emocional, como el machismo en el hogar, el acoso callejero y un ambiente laboral degradante y desigual.

Sin embargo, esta situación de precariedad para Ele no mejoró en Argentina. Además de pasar 5 años sin encontrar un trabajo formal, ni acceder a alternativas para desarrollarse profesionalmente, el tipo de contratación en los trabajos adquiridos (contratos a corto plazo, contratación informal, cambios arbitrarios en sus horarios de trabajo, entre otros factores que degradan la vida de los trabajadores); se suman la xenofobia, el racismo y el acoso sexual, siendo el racismo (destratos y violencia simbólica por sus rasgos físicos) el más recurrente.

El trabajo en el cual experimentó con mayor frecuencia e intensidad la discriminación fue el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en una actividad de atención al público orientada a capacitar y resolver consultas a la ciudadanía sobre el funcionamiento del sistema de votación para las elecciones del año 2019. La violencia era ejercida principalmente por los ciudadanos y las ciudadanas a las cuales asesoraba, y tuvo lugar en el espacio público.

Ya en Colombia, una situación familiar que adquiere relevancia es la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado, así como episodios de violencia simbólica con diferentes miembros de la familia que asumen que por su género y su edad debe asumir la responsabilidad del cuidado de varios miembros de la familia (no sólo en el núcleo más directo conformado por sus padres y su hermano).

De hecho, un resultado inesperado durante el confinamiento familiar causado por la pandemia, fueron los avances realizados por el papá en materia de reconocimiento de tareas. Sin embargo el avance del padre no se destaca en otros miembros de la familia: *Mi papá se dio cuenta de todas las complicaciones y todo lo que requiere el mantenimiento y administración de los bienes de un hogar (...) El que se dio cuenta pero se hizo el de la vista borda fue mi hermano, porque machista a morir.*

Debido a estas circunstancias, unos meses después, con la flexibilización de las medidas, tomaría la decisión de migrar nuevamente. Sin embargo, la migración la realizaría al interior del país con el propósito de conservar la cercanía geográfica que permitiera una asistencia mutua en caso de emergencias económicas, emocionales o sanitarias.

Hache es un joven nacido en Cali, Departamento del Valle del Cauca. Meses previos a la pandemia renunció a su trabajo para viajar a Colombia de visita. En el puesto que abandonaba llevaba trabajando como Community Manager dos años sin ningún tipo de contratación. A las

pocas semanas de su regreso a Argentina inició la pandemia y las opciones laborales se cerraron por completo. Tenía acuerdos verbales para acceder a puestos en el área de la producción audiovisual, en el rubro bancario o en su defecto al trabajo anterior, pero con las nuevas circunstancias esas puertas se cerraron. En simultáneo los demás miembros de la familia fueron expulsados de su trabajo y empezaron a preparar y repartir almuerzos como alternativa de supervivencia. Hache se encargaba de realizar el delivery en su bicicleta.

La iniciativa de viajar en el caso de Hache surgió de su mamá, como proyecto familiar, al presentarse la necesidad de encontrar otras opciones para la subsistencia. Por eso, su experiencia es la que da cuenta unas rutas migratorias más complejas. Esta situación se reitera en dos ocasiones. En el primer caso, viaja a Argentina para conservar la unidad familiar, siendo aún menos de edad. Posteriormente, durante la pandemia, se suma al proyecto familiar de retorno a Colombia por el miedo a quedarse sin vivienda al no tener ningún tipo de ingresos en esa etapa.

Hache terminó la secundaria en Argentina, y al momento de cerrar esta etapa de su vida, había desarrollado un fuerte arraigo al país receptor. De las tres personas entrevistadas, es la única que se encuentra convencida de que Argentina es su territorio, que desea habitarlo, que lo extraña. Comparte costumbres, gustos, actitudes, escenarios y creencias. No sin ambivalencias, por supuesto, pues su retorno a Colombia ha incentivado en él una reconexión con el territorio, la gastronomía y familiares. Sin embargo, destaca una serie de valores y costumbres de Argentina que prefiere preservar, al igual que valora un conjunto de opciones y escenarios que, según considera, sólo Argentina le puede brindar.

La idea de volver a Colombia, como mencionamos anteriormente, fue una “medida desesperada”, tras 8 meses de desempleo, frente al inminente viaje de su madre, su padrastro y su hermana, sin la garantía de contar si quiera con una vivienda estable. Viaja a Colombia con la idea de retornar a Argentina. Digo retornar, porque para Hache Argentina es su país tanto como lo es Colombia, y volver a este país para él es aterrizar en su hogar.

Ya en Colombia, al igual que ocurre en los otros casos, la familia funciona como canal para acceder a alternativas laborales no formales. En lo que refiere a las labores domésticas, por la distribución de tareas domésticas y de cuidado al interior de la familia, no recae sobre Hache una recarga notable en este sentido.

Zeta es una mujer nacida en la ciudad de Bogotá y tenía 24 años en el momento en el que fueron realizadas las entrevistas. En el 2020 vivía con una hermana en un departamento y se

encontraba cursando la Licenciatura en comunicación en la Universidad de Buenos Aires. Para Zeta, quedarse en casa, con su núcleo familia en Bogotá era la situación ideal. Esta primera etapa de su experiencia se estructura entorno a esa idea: si no hubiera sido necesario buscar un lugar donde estudiar, si Colombia brindara las herramientas para acceder a educación superior no hubiera optado por separarse de su familia. Es decir que la ruptura del núcleo familiar en su caso, es claramente una consecuencia de un problema estructural del país reconocido por la familia como condición expulsiva que obliga a la exploración de alternativas transnacionales.

Al regresar a Colombia recupera el lazo estrecho con su madre y una hermana que no migró a Argentina. Tanto en los cuidados del hogar como en el plano económico establecen una relación de cooperación cotidiana. Asume funciones en el negocio de la mamá y distribuyen las tareas domésticas entre las tres mujeres. Contrario a esto, la relación con el padre es registrada como hostil y no colaborativa, aspecto que decidió no profundizar durante las entrevistas.

El motivo original de su viaje a Colombia fue el fallecimiento de su abuelo que era uno de sus vínculos más estrechos. Según narra Zeta, la decisión de retorno fue tomada posteriormente al considerar el vínculo económico y afectivo que podía sostener con la madre. La posibilidad de cursar a distancia a través del campus virtual favoreció esta decisión de retorno temporal.

Así mismo, las condiciones laborales y el estado de la economía nacional Argentina también fue un factor decisivo en la decisión de retorno temporal: *“aparece la posibilidad de ahorrar para cuando pueda volver a mis clases presenciales”*. Es la única de las tres personas que contaba con un trabajo relativamente estable al momento retornar. Sin embargo, uno de los factores determinantes en la decisión de retorno era la brecha entre el ingreso y los costos de vida. A pesar de compartir el departamento y continuar en el mismo trabajo durante un año, su salario se consumía entre la vivienda, la alimentación y el transporte. Un agravante que tuvo en cuenta al momento de optar por el retorno temporal a Colombia era la flexibilidad de la forma de contratación, por la cual podía ser despedida en cualquier momento sin posibilidad de acceder a indemnización, respaldo sindical u otros beneficios básicos para el ejercicio pleno de los derechos laborales: *“...seguíamos con esta modalidad de que nos renovaban el contrato mes a mes, siendo que nos habían dicho al principio que tres meses y ya digamos que nos ponía efectivos, esperamos igual bastante tiempo y nada, no pasó nada”*. A esto se sumaba que la empresa Call Center no les aseguraba los implementos tecnológicos para cumplir con las

obligaciones laborales desde el hogar y tenía un sistema de descuentos al salario que aumentaba su vulnerabilidad.

En los tres casos el origen de la migración se da por motivaciones y circunstancias de vida diferentes. Si bien la decisión de realizar estudios superiores es un objetivo en el cual coinciden, el nivel de estudio que aspiraban adquirir era diferente: la primera entrevistada, Ele, se movilizó hacia Argentina para cursar estudios de posgrado aprovechando los bajos costos en comparación con Colombia; el segundo entrevistado Hache se movilizó orientado por un objetivo familiar de reunificación, siendo aún menor de edad; y la tercera persona Zeta, viajó para completar estudios de grado.

En dos casos se experimentó como una ruptura del núcleo familiar y en otro como una oportunidad de recomposición de ese núcleo. Este último, la experiencia atravesada por Hache, se asemeja a la población caracterizada por Guarnizo (2006) que corresponde a familias que establecen relaciones transnacionales con el objetivo último de agruparse nuevamente en otro territorio en el cual logren mayor estabilidad económica como núcleo.

Por el contrario, Zeta y Ele coinciden con el perfil estudiantil descrito por Melella & Perdomo (2018), y el estudio realizado por la OIM (2016), según los cuales, la apertura jurídica de Argentina para permitir la radicación de ciudadanas y ciudadanos del MERCOSUR generó un proceso de migración sin antecedentes de estudiantes que buscaban oportunidades en Argentina. Ele viajó a Argentina sola a realizar un posgrado y Zeta se traslada con su hermana puesto que en Colombia los costos del pregrado no les permitían realizar los estudios deseados.

La familia ante la precariedad

Según indican José Martínez Pizarro y Cristian Orrego Rivera, (2016) “las ventajas que genera entender la migración de retorno desde una perspectiva dual: como un proceso que incluye un individuo, y que además involucra una decisión y acciones muchas veces que se definen en un contexto familiar y/o conyugal”.

Como pudimos ver en el apartado anterior, esta dualidad se confirma en la totalidad de los casos. La familia participa como entorno de acogida, como generador de alternativas laborales, en la toma de decisión y en la configuración de nuevas dinámicas de socialización cotidiana.

Adicionalmente, pudimos observar que las características de los casos registrados, son el caso opuesto a lo trabajado por Guarnizo en el año 2006. En las situaciones registradas por Guarnizo

los familiares que viajaban al exterior representaban o bien una oportunidad para ampliar los ingresos del hogar, o de lo contrario una oportunidad para salir del país, reunificando la familia en el exterior.

Contrario a las situaciones narradas por Guarnizo, en los casos trabajados en la presente investigación, las familias radicadas en el país de emisor pasan a ocupar el rol de proveedores/as ante la crisis laboral de las personas que migraron.

Al momento de recolectar los datos sobre los procesos atravesados por cada individuo, encontramos, a partir de relatos espontáneos enviados a través de whatsapp, que las tres personas contactadas manifiestan de forma abierta que su retorno está asociado estrictamente a razones económicas (si bien el detonante original del viaje son el turismo/la visita y la muerte de un familiar cercano en dos de los casos). De igual forma, indican que tienen proyectos pendientes en Argentina por los cuales planean retomar su migración. Por lo tanto, la segunda ficha se orientó a indagar tres etapas de estos recorridos: la migración a Argentina; tiempo de permanencia en Argentina; y la etapa de retorno. Recién en esta segunda etapa fue posible reconocer el papel protagónico de la familia, lo cual requirió el rastreo de la categoría “familia transnacional” para caracterizar el fenómeno registrado.

Vocación de retorno

Nuevamente retomaremos el detallado estudio realizado por Pizarro & Rivera, (2016) del desarrollo de la noción de retorno para anclar al análisis dos categorías que acá resultan fundamentales para aproximarnos a la experiencia de retorno en término de elección individual (lo cual nos permite enriquecer la reflexión sobre libertad de movilidad):

- 1) propensión al retorno definitivo: “se entenderá en el contexto de lo que podemos calificar como “sostenibilidad del retorno”, es decir, toda acción destinada a favorecer el hecho de mantenerse en el lugar al cual se retorna por sobre la idea de re emigración”
- 2) apego al lugar del nacimiento y origen: “debe interpretarse en el contexto de la migración transnacional, en la cual se postula que la persona migrante posee una identidad dual o múltiple, compuesta tanto por elementos de identificación del lugar de destino como del lugar de nacimiento”

Caso	Apego al lugar de nacimiento u origen	Propensión al retorno definitivo	Migración del 2020 como retorno definitivo
Zeta (Mujer, 24 años)	ALTO	ALTO	NO
Ele (Mujer, 30 años)	ALTO	ALTO	NO

Hache (Hombre, 23 años)	ALTO	BAJO	NO
-------------------------	------	------	----

En términos del nivel de apego y al propensión al retorno definitivo (ver Tabla 1), Ele presenta una relación simétrica entre ambas vocaciones. Su plan siempre fue retornar a Colombia. Sin embargo, tanto el detonante como balance que la lleva al retorno no coincide con sus planes. Originalmente se estableció por causa de las restricciones establecidas durante la pandemia. Posteriormente, al balancear los riesgos de la migración solitaria (distancia física de la familia), sumado a la precarización, el maltrato en espacios laborales y la discriminación racial y de género, opta por el retorno definitivo.

En el caso de Hache, escoge retornar a Colombia temporalmente junto con la totalidad de su núcleo familiar (madre, padre y hermana), con el propósito de ahorrar dinero para establecerse definitivamente en Argentina. Es el único con baja propensión al retorno definitivo y bajo apego al lugar de origen. Si bien manifiesta que tiene un vínculo emocional fuerte con este es fuerte, evidenciando el marcado desarrollado de una identidad dual entendida como “identidades forjadas en base a un conjunto de mecanismos de identificación derivados tanto de la sociedad de origen como de acogida”.

Por último Zeta, quien al igual que Hache migró nuevamente a Argentina en los años recientes, manifiesta tener un alto nivel de apego al lugar natal, y al núcleo familiar (vocación estrechar lazos con la cercanía geográfica en el futuro), al igual que manifiesta un sostenido interés por retornar de forma definitiva una vez culmine sus estudios.

Conclusiones

Los casos registrados coinciden con un perfil de personas que migran por las condiciones de expulsión en términos económicos, académicos y de conflictividad del país de nacimiento como registran diferentes estudios como el realizado por la OIT (2016) , así como en los estudios de Delgadillo y Melella & Martínez ya mencionados.

Adicionalmente, según lo registrado en los casos estudiados, en el cóctel que decanta en los retornos se destacan la precarización laboral así como los costos y condiciones de acceso a la vivienda, como factor decisivo. En los tres casos el riesgo a quedarse sin vivienda y la inestabilidad laboral les lleva a replegarse sobre el núcleo familiar del punto de origen como alternativa de supervivencia.

Esto nos lleva a reconocer la necesidad de agregar otra categoría o una subcategorización a la noción de retorno forzado (Pizarro y Rivera, 2016) que permita analizar aquellos casos en los que no hay una expulsión directa por orden judicial expresa sino que el conjunto de las circunstancias generadas por la normativa, el estado del sistema laboral, de vivienda y acceso a identidad (no como factores únicos pero sí prioritarios) condicionan a dos opciones: la pobreza extrema o el retorno involuntario.

Una noción alternativa que podríamos retomar es la de retorno del fracaso. Sin embargo, esta categoría presenta el límite de que encierra la problemática en el plano de lo privado, como circunstancia individual en la cual el sujeto se caracteriza por una decisión plena independiente de las condiciones ambientales que la incitan. Se trata, adicionalmente, de un lenguaje asociado a la competencia que no tramita la expulsión como un problema sistemático que afecta a conjuntos amplios de habitantes. Este hallazgo puede ser tenido en cuenta una línea de exploración para posteriores estudios.

Adicionalmente, es necesario comprender en términos interseccionales y pensar un modelo de análisis de la violencia multidimensional que afecta a la población migrante, especialmente a la población feminizada y racializada. Este incluye un análisis cruzado tanto de las violencias experimentadas en el lugar de origen como de aquellas que ocurren en el país receptor.

Si bien en el caso de Ele el detonante es la cancelación del vuelo por la pandemia y la decisión final de permanencia en el punto de origen contempla una reflexión activa sobre las situaciones de discriminación, su experiencia y preocupaciones manifiestas están atravesadas por el miedo a quedarse sin vivienda. Lo mismo ocurre en el caso de Hache, que se suma a la decisión familiar de migrar por la imposibilidad de conservar la vivienda o en su defecto buscar otra.

Por lo tanto, podemos agregar que los límites para acceder y conservar la vivienda (sobrecostos, condiciones de hacinamiento, requisitos no realizables) se suman a la situación laboral (reducción de la oferta, informalidad y precarización), siendo estos los principales derechos puestos en cuestión. En ambos casos se trata de limitaciones que está padeciendo una enorme porción de la población argentina y en ese sentido están estas observaciones. La particularidad escandalosa de la experiencia vivida por la población migrante durante el aislamiento físico preventivo, es una alerta sobre la situación de riesgo general que atraviesan los habitantes del país a causa de la especulación inmobiliaria (Cicolella, 2017; Duplat, 2017) y la precarización laboral (Huws, 2021; Viana & Moda, 2021). La ausencia de acciones efectivas de parte del

estado, la flexibilización jurídica y los escasos mecanismos de control a contratantes y arrendatarios.

En este sentido, la población nacionalizada y la población migrante están afectados por las mismas variables. Por lo tanto, ahondar en la particularidad de las condiciones de informalidad y precarización de la población migrante requeriría de otras herramientas de observación, recolección y análisis.

Por lo pronto, en las experiencias observadas adquiere relevancia la vulnerabilidad derivada de la ruptura parcial de los lazos familiares, al menos en lo referido a la contención emocional y económica que permite la cercanía geográfica. En los casos observados compensar esta vulnerabilidad asociada a la ruptura parcial de los lazos es un factor decisivo, bien sea que resuelva como un retorno definitivo o como una estancia temporal.

Bibliografía

Ciccolella, P. (2017). Especulación inmobiliaria y déficit habitacional: diagnóstico crítico y sistémico de la problemática. En Duplat, A. (comp), *Extractivismo urbano: Debates para una construcción colectiva de las ciudades*, 41-48.

del Rosario Rojas, E., & Roncancio, G. L. (2019). Itinerario de un discurso normativo migratorio encorsetado; en *Itinerário de um discurso normativo migratório corseted; Itinerary of an enforced normative migration discourse*. *Revista NuestrAmérica*, 7(14), 414-430.

Delgado Wise, R., Márquez Covarrubias, H., & Rodríguez Ramírez, H. (2009). Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo. *Migración y desarrollo*, (12), 27-52.

Domenech, E. (2011). Crónica de una "amenaza" anunciada. Inmigración e ilegalidad: visiones de Estado en la Argentina contemporánea. En Feldman-Bianco, Bela, Rivera Sánchez, Liliana, Stefoni, Carolina & Villa, Marta, *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Quito (Ecuador): FLACSO-Ecuador/CLACSO/UAH.

Duplat, A. *Extractivismo urbano y feminismo: dos claves para el estudio de las ciudades*. En Duplat, A. (comp), *Extractivismo urbano: Debates para una construcción colectiva de las ciudades*, 41-48.

González, E., Jensen, F., & Suárez Rodríguez, P. J. (2017). La migración colombiana en Argentina.

Guarnizo, L. E. (2006). El Estado y la migración global colombiana. *Migración y desarrollo*, (6), 79-101.

Huws, U. (2021). Un círculo vicioso que no se aguanta más. *Revista Jacobín*, N-4, 34-39. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Lechner, Norbert (1983): “Los derechos humanos como categoría política”. Conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, noviembre de 1983.

Melella, C. E., & Perdomo, J. M. M. (2018). Colombianos y colombianas en la Argentina. Discursos mediáticos y vivencias cotidianas (2004-2015). *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 5(9), 353-376.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM– Argentina) (2016). La migración colombiana en la Argentina. Recuperado el 11 de junio de 2018, de <http://argentina.iom.int/co/la-migracion-colombiana-en-argentina>

Pizarro, J. M., & Rivera, C. O. (2016). Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

Portes, A. (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y desarrollo*, (4), 2-19.

Robles, A. J. (2004). Buenas prácticas para el reconocimiento del derecho de los trabajadores a la libre circulación en el MERCOSUR (No. 331.544 ROBb).

Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de sueños.

Sassen, S. (2008). Actores y espacios laborales de la globalización. *Papeles*, 101, 33-51.

Sassen, S. (2015) *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Editorial Katz, Bs.

Sonderéguer, María (2012). “El derecho a tener derechos” en la nación argentina. En: Lugones G. y Flores J. (comps.), *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el bicentenario*. Bernal: UNQ, pp. 15-25.

Viana, C. & Moda, F. (2021). Precarización 2.0. *Revista Jacobín*, N.4 , 34-39. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.